

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.963

Miércoles 2 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2551967

EXTRACTO

Eduardo Antonio Fuenzalida Robledo, abogado, Notario Público de la 5° Notaría de San Miguel, con oficio en Gran Avenida José Miguel Carrera N°4410, comuna de San Miguel, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, por escritura pública 17 de septiembre de 2024 ante mí, doña FLOR ALEJANDRA ENERO HERRERA, chilena, soltera, comerciante, cédula de identidad 6.288.423-1, y doña JAVIERA ELSA ENERO ENERO, chilena, divorciada, repostera, cédula de identidad 18.538.124-2, ambas con domicilio en calle Cabildo 3552, comuna de San Joaquín, constituyeron sociedad por acciones INVERSIONES ENERO SPA., plazo de duración 5 años, renovable. El objeto: El objeto de la sociedad será la compraventa, exportación, importación, intermediación y transporte -en vehículos propios o ajenos-, distribución y representación de firmas nacionales o extranjeras; comercialización, compraventa, con o sin comisión, promoción, por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes, corporales o incorporeales, muebles o inmuebles; la compraventa, arriendo, subarriendo, comercialización, gestión, promoción, administración, corretaje, loteo, subdivisión, construcción, urbanización, explotación e intermediación, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales; la inversión en todo tipo de bienes muebles o inmuebles y en toda clase de instrumentos financieros, acciones, bonos, debentures, planes de ahorro, cuotas, fondos mutuos, fondos de inversión, efectos de comercio, derechos o participaciones en todo tipo de sociedades, civiles o comerciales, comunidades o asociaciones, y valores mobiliarios o mercantiles en general, para obtener rentas por estas inversiones; La fabricación y reparación de piezas y partes mediante mecánica industrial, la prestación de todo tipo de servicios materiales e inmateriales, y todo tipo de trabajos de ingeniería, arquitectura, construcción de toda clase obras y edificios, pudiendo al efecto, construir edificios completos o parte de edificios o casas, sea en inmuebles propios como de terceros, obras de ingeniería, acondicionamiento de edificios, preparación de la tierra, excavaciones y movimientos de tierra, servicios de demolición y el derribo de edificios y otras estructuras, reparación de veredas y caminos, trabajos de alcantarillados, grifos y agua potable, obras menores de construcción, tales como contratista, albañiles, carpinteros, compra, venta o alquiler de equipos o herramientas de construcción, o demolición, dotados con o sin operarios servicios que serán prestados por cuenta propia o ajena, a personas naturales o jurídicas, naturales o extranjeras, sea por administración, suma alzada, mediante contratos o propuestas públicas o privadas, pudiendo prestar cualquier clase de servicios de mantenimiento, realizar tasaciones, evaluar proyectos relacionados directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, importación, exportación, distribución, representación y de toda clase de productos electrónicos, eléctricos, materiales y herramientas de construcción, áridos. La prestación de servicios en actividades relacionadas, directa o indirectamente, con el objeto social; la representación de personas naturales o jurídicas, sociedades o empresas, nacionales o extranjeras, en todo lo que se refiera a negocios relacionados, directa o indirectamente, con el objeto social. La creación, administración, explotación y concesiones de fuentes de soda, restaurantes, casinos y servicios móviles de comida destinados a la preparación y distribución de alimentos de todo tipo, por cuenta propia o de terceros, así como el almacenamiento y depósito de alimentos, suministro de comidas por encargo, servicios de banquetearía, repostería, panadería, pastelería, puestos varios. La prestación de servicios en actividades relacionadas, directa o indirectamente, con el objeto social; la representación de personas naturales o jurídicas, sociedades o empresas, nacionales o extranjeras, en todo lo que se refiera a negocios relacionados, directa o indirectamente, con el objeto social; y, en general, ejecutar toda clase de actos comerciales y toda otra actividad que los socios acuerden sin ninguna limitación, relacionados directa o indirectamente, con los fines antes indicados, Capital: \$92.000.000, Administración: ejercida por doña a JAVIERA ELSA ENERO ENERO, y a doña FLOR ALEJANDRA ENERO HERRERA, de forma independiente e indistinta, con amplias facultades, demás estipulaciones en escritura pública de constitución de sociedad.- San Miguel, a 17 de septiembre de 2024. EFR.

CVE 2551967

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl